PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, viernes, 5 de Mayo de 1882. — N.° 256.

CRÓNICA GENERAL.

De *El Progreso*:

Madrid, 1.°—En Barcelona están como quieren. Se pone nno la tradicional y noble *barretina*, y puede pasearse á su gusto por la Rambla é ir al Odeon gratis.

Hasta se dice que la *barretina* la regalan.

Lo que no se dice es si dan de momio la *escudella*.

Pero de ser así se despoblaba España.

La nacion entera se cubria de *barretinas*.

En el resto de la Península no han hecho florecer mas cubre-cabezas los planes del Sr. Camacho.

La política en Madrid está como el tiempo; variable.

Digamos lo gordo pronto, para que pase el susto en seguida; ayer hubo crísis.

Nada, como suena; crísis.

Los políticos *enragés* que no vamos á los toros, sino al salon de conferencias, y nos pasamos dias y dias arreglando el bien de España con la misma atencion y cuidado que si fuera complicadísimo rompe-cabezas, los pocos que nos dedicamos á este agradable entretenimiento, convinimos en que habia crísis.

¿Por qué?

Ese es el problema difícil de resolver.

Los más no tenian nocion clara y perfecta de las últimas complicaciones posibles en el campo político: pero como la palabra crísis parece como que se cierne á diario en el ambiente del Congreso, sin que desaparezca de allí más que para anidar en la claraboya, en cuanto sonó todos la admitieron como probable y verosímil.

Aquí entra la division de rigor; el primer movimiento de credulidad es sintético, luego los que dudan se encargan de que venga el análisis de los hechos.

¿Se trata de una crísis parcial ó total?

El segundo extremo fué desechado por probar demasiado.

Los políticos somos tan formulistas y tan casuísticos como los antiguos escolásticos.

El primer extremo fué declarado evidente por unanimidad.

No hay que fiarse de la identidad de opiniones: no hay un solo español que no sea partidario de la crísis en principio.

Sin duda porque no hay quien no piense sentarse á los postres.

Sigue el análisis. ¿Qué ministro sále?

Esta es la manzana de la discordia; siempre hay simpatías. antiguas amistades ó favores que reconocer.

Y segun los afectos, así cada juez pronuncia la sentencia.

La primera explosion fué en contra de Camacho, y eso que los jurados que dictaron el veredicto no eran catalanes, palabra de honor.

Despues se indicaron Venancio, Alonso Martinez y Leon y Castillo.

Nadie pensó en Albareda.

Y, sin embargo, Albareda es el que parece más decidido á marcharse.

Es decir, se da por seguro que ha anunciado su dimision.

Pero preguntarán ustedes, ¿cómo es posible que se abra un portillo al Gabinete en el momento en que se está discutiendo en la alta Cámara el tratado de comercio, y quedan pendientes todos los conflictos financieros?

¡Ah! Eso se cuenta de Sagasta, de los paños calientes que aplique, de los razonamientos que emplee para obligar á D. José Luis á que desista de su temeraria idea.

Abandonar voluntariamente una cartera siempre ha sido una temeridad.

Y luego que Albaredita, el del Puerto, como él dice, ha resultado un gran ministro.

Hagámosle esta justicia por si cae.

¿Cómo fué el lance? Pues señor, que comenzó el consejo sin más novedad que el noticiarse que el Sr. Gonzalez estaba en la enfermería.

Camacho, que no gusta de que lo encierren, se fué en seguida; teme que lo cojan entre puertas y siempre va escapado.

Se habló de lo de Saida y del arreglo de Fernan-Nuñez.

Y en seguida Albareda analizó el estado de la mayoría; se enredaron los juicios, y que si fué, que si vino, planteó la crísis.

A todo esto, los ministeriales juran por todos los santos del cielo que todo esto es broma, y que el anuncio de la dimision no pasa de ser una guasa de la tierra.

Pero no entramos ni salimos; el hecho corre; se da por cierto; personas bien informadas lo aseguran, y nosotros lo publicamos.

Ayer se maravillaron algunos de que los condes de Flandes presenciasen con mucho gusto la corrida de toros.

Pero, hombre, no hay que olvidar que son *flamencos*.

=

La langosta se ha presentado en el pueblo de Chillon (Ciudad-Real) de un modo tan alarmante, que de no procurar remedio, este mal asolará todos los campos.

=

Dentro de breves dias se presentará á las Córtes el proyecto de reforma de los aranceles de registradores de la propiedad.

=

Los conservadores que han combatido en el Senado el tratado de comercio, no han usado el argumento tan repetido por sus correligionarios en el Congreso, cual es el de que la indústria nacional perecerá si se aprueba el tratado.

=

El 28 de Abril envió el señor ministro de Hacienda una circular á los delegados de provincias, disponiendo que el cuarto trimestre de la contribucion industrial, se cobre con arreglo al reglamento de 1873.

Esto ha debido hacerlo ántes el Sr. Camacho, y se hubiera ahorrado muchos disgustos.

=

Nuestro apreciable colega *El Porvenir* ha sido llevado ante los tribunales.

El artículo denunciado se titula *Los diputados y el país*.

Sentimos vivamente el percance del colega.

Y deploramos que la fusion esté tan mal cosigo misma.

=

Los ministeriales dicen que el gobierno no vió con gusto la declaracion del estado de guerra en Barcelona, pues bastaba con el de alarma, pero que habiendo tomado aquella medida el general Blanco, no habia otro remedio que aprobarla, á ménos de desautorizar á dicha autoridad, lo cual no era conveniente.

Así lo hemos oido.

=

El Buscapié, periódico de Puerto-Rico, ha sido denunciado por su artículo titulado *Una generalada*.

¿Pero hemos declarado ya inviolables á los generales en Puerto-Rico?

Porque, francamente, no teníamos noticia de esta reforma constitucional.

Militar.

=

El discurso del Sr. Silvela no produjo en la Cámara el efecto que los conservadores deseaban.

El diputado conservador, comprendiendo la gravedad del debate en los actuales momentos, se concretó á examinar la conducta del gobierno en la cuestion de la declaracion del estado de guerra en Barcelona, sin entrar en detralles ni en actos que pudieran excitar los ánimos.

El discurso del Sr. Silvela no ha satisfecho á los conservadores, que esperaban ataques violentos y duras acusaciones.

=

El Sr. Aguilera hizo en el Congreso su anunciada pregunta, referente á los capellanes castrenses, á quienes se ha obligado á variar de domicilio.

El general Martinez contestó que habia obrado en virtud de una Bula de Clemente XIII. (Grandes risas.)

D. Arsenio (al ministro de Marina). —Estamos en un Congreso de ateos; ya ni á los papas se respeta. ¡Mire V. como se rien de la Bula!

=

Se asegura que si se llega á plantear la crísis, ésta irá más allá de donde se proponen ciertos ministros.

¿Se malogrará Sagasta?

Porque, francamente, ya es hora de que nos vayamos convenciendo que no ha inventado la pólvora.

=

El Sr. Alonso Martinez abriga, segun *El Correo*, el propósito de aplicar la institucion del Jurado á la administracion de justicia en materia de comercio.

Este se organizará bajo la base de agremiacion, segun la diferente competencia que exige el conocimiento de los asuntos mercantiles.

Completará esta reforma un cuestionario sobre los distintos puntos de hecho acerca de los cuales deben los jurados dar su veredicto.

=

El infatigable ministro de comunicaciones de Francia presentará á la mayor brevedad á las Cámaras un proyecto de ley que de seguro merecerá la aprobacion general.

Trátase de facilitar el envio por el correo de pequeñas cantidades de dinero, modificando radicalmente el sistema hasta hoy seguido.

En Inglaterra hace tiempo que están en uso las órdenes al portador y esto, es lo que pretende introducirse en Francia adoptando el sencillísimo sistema siguiente: En todos los despachos de correo y en las espendedurías de tabaco se pondrán á la venta bonos de uno, dos, cinco y diez francos. En estos bonos bastará inscribir el nombre de la persona á quien se destina, á la que se enviará bajo sobre. El destinatario cobrará á presentacion el bono en cualquiera de los despachos de correos de Francia y Argel.

El precio del bono á mas del valor de la suma que representa será de cinco céntimos para los de 1 á 5 francos, de 10 céntimos hasta 16 francos y de 20 céntimos para los que lleguen hasta 20 francos.

Hé aquí un giro mútuo de inmensísimas ventajas sobre el que en España tenemos. Estas medidas son las que quisiéramos ver copiadas en España.

=

El gobierno está muy liberal á última hora.

El Sr. Sagasta ha dicho que el gobierno no tomaria la iniciativa en el asunto del juramento, que dejaba por completo á la iniciativa de la Cámara.

Esto no es decir nada, porque si los diputados tienen su iniciativa, el gobierno tiene tambien la suya y no la desaprovechará.

Porque para caballeros aprovechados los ministros fusionistas.

=

El discurso del Sr. Silvela ha venido á probar que se puede ser canovista y tener razon.

La doctrina del ex-ministro de don Arsenio nos parece la mas aceptable; lo que no nos parece ya tan corriente es que los conservadores prediquen una cosa en la oposicion, y practiquen otra en el poder.

Tanto amor á las leyes sería digno de respeto si la ley significara algo para los canovistas.

Pero ser fraile y hablar del ayuno, es cosa en que nadie cree.

=

De una correspondencia de Madrid que publica nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano* tomamos las siguientes líneas:

«Los individuos del disuelto sindicato madrileño á quien se embarga por no haber pagado el tercer trimestre de la contribucion, se han empeñado en ofrecer al fisco objetos de arte.

El Sr. Maltrana dió un retrato del rey.

El Sr. Sapeña ha dado un retrato de Sagasta.

Hay quien asegura que se está pintandò un retrato de Camacho para igual objeto.

=

De una correspondencia de Madrid que publica *El Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente: Se trata nada menos que de un cambio radical de gobierno bajo la base del señor duque de la Torre, y claro es que contra la voluntad del mismo señor Sagasta. Como la cosa no tendria aplicacion si el nuevo gobierno no traia algo que le diferenciara esencialmente del actual, se supone que sería formado con la entrada de los demócratas dinásticos señores Moret, Beranger y acaso el señor Romero Giron y de los constitucionales señores Navarro Rodrigo y Albareda, aunque se supone que este resistirá á quedarse. En la hipótesis de que accediera á seguir: se supone que tal vez fuera don Venancio á Hacienda.

Para hacer valer la especie se adu-

cen las siguientes razones: Primera. El Duque de la Torre, que hace tiempo vivia en un relativo retraimiento, acude ahora con frecuencia al Senado y vota, como deseando que se note su presencia. Otra, en sus conversaciones sobre política se duele y lamenta muy amenudo que el señor Sagasta no haya tenido el tino de emprender el rumbo que las circunstancias aconsejan y el de interpretar las aspiraciones de la mayoría. Todo esto se traduce como síntomas graves para el actual gobierno.

Al señor Sagasta se le reserva en la anterior combinacion la presidencia de unas futuras Córtes, porque las actuales se consideran imposibles. En cuanto al general Martinez de Campos no se le designa puesto, aunque se concede que pudiera tener un cargo de confianza en Palacio.

=

Leemos en *El Popular*.

«En la provincia de Ciudad-Real apunta más amenazadora que nunca la langosta.

En Andalucía la sequedad de la estacion pone á aquellos labradores casi á las puertas de la miseria.

La emigracion cunde á pesar de los diversos estudios que se están haciendo para contenerla.

Las fábricas se cierran.

Los industriales se resisten al pago de la contribucion.

En Barcelona se adoptan precauciones militares.

Todos los dias los braceros se presentan pidiendo trabajo enfrente de las casas municipales de pueblos importantes.

—¿Quién manda? preguntaba un provinciano á un hijo de Madrid.

—Hombre, ¿viene usted del limbo? le contestó el interrogado. Manda Sagasta.

—Basta, comprendo las siete plagas de Egipto que nos amenazan.»

MAHON

Hoy que el nombre nefasto de Barbaroja es traido á colacion, merced á los fragmentos históricos que publicamos en el folletin, debemos manifestar á nuestros lectores, por si alguno quisiera tener noticias detalladas de aquel sanguinario aventurero, que en los últimos repartos de la revista «*Archivio Storico Siciliano* (año V, cuaderno III y IV) hallamos la *Vida é historia de Ariadeno Barbaroja, traducida en italiano de la traduccion española inédita de un original turco conservado en la biblioteca municipal de Palermo*.—El autor de la traduccion de la vida de Barbaroja se llama Juan Luis Alzamora, secretario del rey Felipe II, á quien va dedicada. La version italiana es de D. E. Pelaez. Alzamora tradujo dicha vida con ausilio de un esclavo turco, por haber indicado Felipe II deseos de leerla, pues tenia noticia de los títulos de los manuscritos árabes y turcos que poseia el dicho Alzamora.—Es interesante para la historia de la piratería y de la política española con los estados berberiscos.—Victor Gebhardt, tom. V, páj. 110, al hablar de Ariadeno Barbaroja, dice que, «Furioso el pirata, se fugó hácia Bona, embarcóse en Arjel, y con los restos de su armada navegó á Constantinopla, entrando ántes á saco en el puerto de Mahon, por la cobardía de su gobernador.»

—

En el número de hoy damos principio al segundo de los fracmentos de la Historia de Menorca titulado *La Virgen del Toro*. Nuestros suscritores habrán podido apreciar por la lectura del primero, el estilo facil y sencillo al par que elegante que campea en todos sus párrafos y el interés que de los mismos se desprende, por tratar un punto todavía no muy dilucidado de la Historia de Menorca, y que ha sido objeto de suposiciones bien contrarias. Las observaciones de nuestro estimado amigo el Sr. Riudavets, nos han parecido tan justas y tan acertadas, que no tenemos reparo alguno en confesar son mucho mas lógicas, mas naturales, y sobretodo estendidas con mayor imparcialidad, y mayor conocimiento de los hechos, que las espuestas por escritores que auteriormente se han ocupado del asunto, y en particular del autor de *Nieblas de la Historia Pátria*, que trató el suceso con bastante apasionamiento. Felicitamos de nuevo al Sr. Riudavets, haciendo votos para que continue sus estudios históricos con tanta brillantez comenzados.

—

Ayer quedaron definitivamente instaladas en una casa particular, al efecto alquilada por el Ayuntamiento, todas las dependencias del Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido. El edificio, aunque algo apartado de la poblacion, reune excelentes condiciones de capacidad, siendo todas las habitaciones cómodas y holgadas; en particular la Sala de Audiencia corresponde dignamente al objeto á que está destinada. Tambien hay habitaciones designadas para el despacho particular del Sr. Juez, del Sr. Fiscal, y de los Sres. Abogados, de que carecía el local en que antes se hallaba instalado el Juzgado.

—

Se ha puesto á la venta en esta ciudad el folleto que sobre la aclimatacion del Attacus Pernyi en Menorca, publicó ultimamente nuestro apreciable amigo y paisano don Francisco Cardona Orfila Pbro. En otro lugar de este número pueden ver nuestros lectores el correspondiente anuncio.

—

La subasta de los Puestos públicos de venta de carnes que ha tenido lugar en la mañana de hoy, ha dado el resultado siguiente:

N.º 2.—Fernando Ginart, 715 ptas.

Id. 3.—Juana Pons Meliá, 856 id.

Id. 4.—Miguel Mercadal Timoner, 380 id.

Id. 5.—José Sintes Borrás, 277 id.

Id. 6.—Jaime Sintes Borrás, 280 id.

Id. 7.—Miguel Mercadal Timoner, 152 id.

Id. 8.—Sebastian Olives Bagur, 85 id.

Id. 9.—Francisco Fornaris Orfila, 143 id.

Id. 10.—Juana Pons Meliá, 109 id.

Id. 14 —Miguel Esbert Manent, 84 id.

Id. 15.—Francisco Fornaris Orfila, 129 id.

Id. 16.—Sebastian Olives Bagur, 300 id.

Id. 17.—Jaime Sintes Gomila, 500 id.

—

Con referencia á noticias de los periódicos de la Córte han indicado algunos colegas de Palma que D. Tomás Fábregas de Medina dejará el mando superior civil de esta Provincia.

—

Segun nos han asegurado el jueves próximo tendrá lugar en nuestro coliseo una funcion lirico-dramática, con un fin altamente caritativo.

Aunque no conocemos el programa detalladamente, sabemos forma parte del mismo la bonita zarzuela en dos actos titulada *Entre mi mujer y el negro*, cuyo desempeño corre á cargo de los Sres. sargentos del Regimiento infantería de Almansa y de las simpáticas hermanas Millanes.

La orquesta estará dirigida por el aprovechado jóven Sr. Barceló, músico de la banda del espresado Regimiento.

Cuando conozcamos los detalles de dicha funcion los daremos á conocer á nuestros lectores.

—

El Ayuntamiento de Palma ha aprobado por unanimidad que se añada á la galería de retratos de hijos ilustres del pais que figura en la Casa Consistorial, el del ilustre literato, historiador y publicista D. José María Quadrado.

—

Copiamos de «El Balear»:

«*La Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 28 del pasado mes, publicó la ley declarando puerto de refugio al de Ibiza.

Mucho celebramos la importantísima mejora obtenida por nuestros vecinos de aquella isla hermana, y que tanto puede contribuir, y contribuirá seguramente, al desarrollo de su riqueza y su comercio.»

Sin comentarios.

—

Dice el propio colega:

«Hemos tenido ocasion de ver algunos panes de azúcar fabricados en la finería establecida en esta ciudad por la compañía *Industrial* y *Mercantil de Mallorca* que en nada desmerecen de los productos elaborados en las fábricas de Málaga. La mencionada compañía, dedicada preferentemente á la extraccion de azúcares de melazas procedentes de las Antillas españolas, ha conseguido arraigar entre nosotros aquella importante industria, cuyos excelentes productos no bastan á satisfacer la contínua demanda del comercio y de los consumidores.»

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de esta Alcadía referente á los reclutas disponibles de este reemplazo que deben presentarse el lunes próximo dia 8 del actual en el cuartel de la Esplanada de esta Ciudad, para jurar las banderas y recibir los correspondientes pases.

—

Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«Contratados por algunos aparceros han llegado á esta ciudad varios segadores de la vecina isla, pues en nuestra comarca no hay suficiente número de jornaleros del campo para la siega. Dicha operacion sabemos que empieza á practicarse en alguno que otro punto por lo que á la cebada se refiere.»

***

«Se hallan vacantes las escuelas elementales de niñas de los pueblos de Alayor y San Cristóbal en esta Isla, dotadas con 933'33 pesetas la primera y 550 pesetas la última; las cuales deben proveerse por concurso.

Además del sueldo asignado, las profesoras disfrutarán de casa y retribuciones.»

—

Creemos de interés comunicar á nuestros lectors que en el taller de buques de hierro del arsenal de Cartagena se vá á admitir determinado número de operarios de primera clase con el haber de 3,80 pesetas, 4,60 por dia laboral. Hasta el 15 de Mayo puede solicitarse ingreso, abonándose el importe de la traslacion á Cartagena desde cualquier punto de la Península é islas Baleares eu qué residan los aspirantes, si del exámen resultaren aptos.

—

BOLSA DE MADRID

Ayer 4 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	29'30
Id. Exterior	31'00
2 por 100 amortizable	00'00
Subvenciones de ferrocarriles.	57'80
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'90

—

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 4 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'80
Crédito Mercantil.	65'50
Banco Hispano Colonial . . .	84'25
Ferrocarril de Francia. . . .	119'50
Id. Norte.	130'25
Id. Alicante.	113'50
Id. Orense.	47'25
Obligaciones Orense	52'12

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 3 Mayo 1882.

Muy señor mio: La atmósfera que reina en esta Bolsa dista mucho de ser despejada, pues densas nubes vagan por el horizonte. La ansiedad de los bolsistas es natural, dados los síntomas de modificacion ministerial que hasta nosotros llegan, y sobre todo dada la escitacion y manifestaciones de ciertos elementos de esta capital. Es cierto que la tranquilidad permanece inalterable en la superficie, pero tampoco cabe dudar de que en el fondo bullen ciertos planes, que aunque no es probable pasen de la categoría de aspiraciones más ó ménos manifiestas, no dejan de producir sus efectos levantando los temores consiguientes que se reflejan en el mercado.

A esos temores, unos dias más sensibles que otros, son debidas principalmente las oscilaciones que han esperimentando los valores desde mi anterior correspondencia.

No es de esperar por tanto que los cambios mejoren de un modo sólido hasta tanto que la situacion se haya despejado; y esto no puede ocurrir en breve plazo. La aprobacion del proyecto de conversion de la Deuda podria dar lugar á un alza en el consolidado; pero por otra parte, las probabilidades de modificaciones ministeriales, el convencimiento, de cada dia más arraigado, de que las reformas del Sr. Camacho no han de dar los buenos resultados económicos que su autor se proponia, y la escitacion latente todavía en Cataluña desde que el Congreso aprobó el Tratado de comercio, son motivos más que suficientes para sostener este estado de intranquilidad y marasmo que domina el mercado.

—

Asegúrase que la compañía de los ferrocarriles del Norte tiene en proyecto la adquisicion de nuevas líneas y la construccion de otras. A este efecto se celebrará en breve una reunion general de accionistas para acordar el aumento de capital, mediante la emision de nuevas obligaciones al 3 por 100. Parece que el Banco Hispano-Colonial y el Crédito Mercantil tomarán parte en la emision de dichas obligaciones.

El ferrocarril del Norte es sin duda la línea española que más beneficios puede esperar del aumento de tráfico que está llamado á producir el Tratado de comercio entre España y Francia. Si á esto se añade la posibilidad de que adquiera la línea de Lérida á Reus, y el mayor movimiento que se desarrollará al darse al público la de Astúrias, Galicia y Leon, nuestros lectores comprenderán que es de esperar que los productos tengan un gran aumento. Por esto abrigo la confianza de que las acciones de dicha compañía son uno de los valores en que con más fundamento se puede esperar una sensible mejora. Por de pronto se asegura que repartirá cuando ménos un dividendo de 30 francos.

Los trabajos para enlazar por la calle de Aragon los caminos de Tarragona á Francia adelantan rápidamente, siendo de creer que las obras

estén terminadas á fin del presente mes.

A los que posean títulos provisionales de la Deuda amortizable del 4 por 100, ú obligaciones del ferrocarril del Norte, les llamo su atencion sobre los sorteos últimamente verificados, para que vean si algunos de sus títulos han salido amortizados.

La Sociedad Catalana para el alumbrado por gas acordó el 29 de Abril repartir seis duros por accion, pudiendo los accionistas percibir el dividendo desde el dia 8 del mes actual.

La sociedad del ferrocarril de San Juan de las Abadesas convoca á junta general para el 30 de este mes, en la que se tratará, ademas de los asuntos ordinarios, de la reforma de los Estatutos sociales.

De V. affmo.

El Corresponsal.

SOCIEDADES.

Mañana por la noche tendrá lugar en el casino El Consey la primera representacion de la bonita zarzuela *El Sacristan de San Justo;* el domingo y á beneficio del Sr. Seguí se repetirá la aplaudida zarzuela *Catalina.* Ambas funciones terminarán con baile de Sociedad.

En El Isleño bajo la direccion del Sr. Gutierrez tendrá lugar la representacion del magnífico drama de Echegaray titulado *La muerte en los labios*, seguido de la pieza *La Casa de Campo* (segunda parte) y dando fin con baile de Sociedad.

Seccion Oficial

En la Gaceta del dia 1.° del actual leemos una real Orden que publica el ministerio de Fomento dictando reglas sobre la forma en que los Maestros y Maestras de Escuela pública han de pasar de una clase á otra en cumplimiento de lo prevenido en el art. 196 de la Ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre 1857. Dichas reglas son las siguientes:

1.ª Las vacantes que resulten en los lugares correspondientes á la antigüedad en las tres primeras clases de los escalafones provinciales de primera enseñanza se cubrirán:

1.° Con los Maestros y Maestras que procedentes de otras provincias tengan derecho á ser incluidos en aquellos, con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del art. 196, de la Ley de 9 Setiembre de 1857, debiendo ocupar el número que por sus años de servicio les corresponda.

2.° Corriéndose la escala entre los que dentro de cada clase ocupen lugar posterior á las vacantes.

3.° Con los números impares de la clase inmediatamente interior que ocuparán los últimos de aquella á que asciendan.

4.° Los Maestros y Maestras más antiguos de la clase cuarta ingresarán en los últimos números de la tercera.

2.ª En las vacantes correspondientes al mérito se correrá la escala dentro de cada clase é ingresarán en la que tengan derecho los Maestros y Maestras á que se refiere el art. 196 de la ley antes citada, y si aun quedaran vacantes, se proveerán prévio concurso entre los de la clase inmediata inferior, sea cualquiera el número que en ella ocupen.

3.ª Las Juntas provinciales de Instruccion pública anunciarán los concursos en el Boletin Oficial por término de 30 dias, dentro de los cuales los aspirantes presentarán sus instancias con los documentos en que funden su derecho al ascenso. Trascurrido dicho plazo, la Junta examinará los espedientes y proveerá las vacantes, con arreglo á lo que se determina en el Real decreto de 27 de Abril de 1877. Los que se consideren agraviados por la resolucion de la Junta podrán acudir en alzada á esa Direccion general, segun se preceptúa en el art. 6 del referido Real decreto.

4.° Si no se presentase ningun Maestro ni Maestra á estos concursos ó quedasen aun vacantes sin proveer los últimos números de la seccion de mérito, serán ocupados por los primeros números pares de la clase inferior inmediata.

5.ª Los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y mérito lo verificarán por el concepto que le sea más ventajoso.

El Boletin Oficial n.° 2375, publica un acuerdo de la Delegacion de Hacienda de esta provincia invitando á todos los Industriales que no figuren en matrícula á que presenten el correspondiente parte de alta á la autoridad local respectiva, encargan á los síndicos de los gremios en particular y á los Industriales en general que sin perjuicio de los medios reglamentarios presenten á la Delegacion una relacion en papel simple de todos los Industriales que ejerzan la industria porque contribuyen, el gremio que representan ó al que pertenecen, y recomendando á las autoridades la adopcion de cuantas medias sean precisas para que las matrículas se hagan con toda exactitud posible.

***

Ayuntamiento de Mahon

Los mozos del actual Reemplazo que se hallan en situacion de reclutas disponibles, se presentarán el lúnes próximo 8 del corriente á las 9 de su mañana en estas Casas Consistoriales, á fin de dirigirse al Cuartel de la Esplanada, acompañados de un Comisionado del Ayuntamiento para jurar las banderas y recibir los pases correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahon 5 Mayo de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

***

Alcaldia de Mahon

Tercer remate de los puestos de venta de verduras, pescado y carnes de cerdo

El dia 13 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados el tercer y el último remate de los puestos públicos de venta de verduras, pescado y carnes de cerdo para el año económico de 1882-83, en el cual se admitirán tan solo las proposiciones, que cubran en un diez por ciento por lo menos la cantidad de 3.505 pesetas que se ha ofrecido en la segunda subasta que en concepto de primera se celebró en el dia de ayer, advirtiendo, que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que gusten enterarse. Mahon 5 de Mayo de 1882.—El Baron de Benimuslem.

***

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que por la Secretaría de la Capitanía General de Marina del Departamento de Cartagena con fecha 29 de Abril último se publica el anuncio siguiente:

«Debiendo tener lugar á las doce y media del dia veinte de Mayo próximo la subasta que estaba anunciada para el quince del mismo mes, con objeto de contratar la egecucion de las reparaciones que necesita la Tapia ó cerca del Arsenal de Mahon, se anuncia á fin de que pueda llegar á conocimiento de los que deseen hacer proposiciones.»

Lo que se inserta para que llegue á noticia de las personas á quien interese. Mahon 5 de Mayo de 1882.—Juan Cardona y Netto.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 4.—De Swancea barca inglesa **Castlehou**, cap. Mr. Williams, con 8 trip. y carbon.

De Alcudia laud **Pepita**, pat. Andrés Nadal con 4 trip., 7 pas., carbon y efectos.

Dia 5.—De Pollensa laud **Leonor**, pat. Bartolomé Torres con 4 trip., carbon y efectos.

Buques despachados

Dia 5.—Para Barcelona pail. **San Jaime**, pat. Francisco Leon con 6 trip., efectos y sillares.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 5.

El Senado ha desechado la enmienda del Sr. Graells.

Esta tarde el Sr. Collantes presentará al Congreso una proposicion relativa á la aplicacion de la ley de imprenta.

El Consejo de Ministros que debe tener lugar mañana resolverá definitivamente el nombramiento de los nuevos Gobernadores de Provincia.

Ha llegado á esta corte la embajada extraordinaria del Emperador de la China.

14 FOLLETIN DE **El Liberal**

Fracmentos de la Historia de Menorca

POR D. PEDRO RIUDAVETS

LA VIRGEN DEL TORO

El forastero que oiga decir á los mahoneses, enmedio de los bulliciosos preparativos de una gira al interior del país, *anam al Toru*, preguntará naturalmente ¿y qué es el *Toru?* Oh! el *Toru* es, para los menorquines, una palabra mágica que encierra un mundo de poesía, pero que los mas desconocen su historia porque su orígen se pierde entre las nebulosidades de los siglos. A despejarlas, si nos es posible, vamos á consagrar estas cortas líneas y nuestro escaso talento.

Cual sea la etimología de la palabra *Toru* que se da á la montaña, única puede decirse que hay en la isla y que se ostenta airosa y aislada casi en su centro, levantando su cúspide á 358 metros, es de difícil solucion. Su radical *Tor* parece mas bien voz fenicia que no árabe, como se ha venido creyendo por algunos, y se habrá trasmitido por consiguiente de generacion en generacion hasta nosotros, con el aditivo de la *u* probablemente añadida por los catalanes, y que se convertiria en *o* al castellanizarla. Los moros menorquines la llamaban *El-Tor*. Querer que se derive su nombre actual de toro, animal vacuno, lo creemos destituido de todo fundamento, porque entre los menorquines no se le llama así al macho de la vaca, sino *brau*.

Hagamos su historia, enlazando cuantos datos hemos podido adquirir, tanto impresos como manuscritos, poniendo de nuestra cosecha lo que nuestro pobre criterio nos ha sugerido.

Siendo la isla de Menorca baja y pareja, culmina sobremanera el monte que nos ocupa, haciéndose perceptible desde cualquier punto del horizonte en que se le busque al entrar en el radio de su visualidad y en tiempo despejado.

Los primitivos navegantes que cruzarian el Mar Baleárico y que suponemos serian los fenicios á quienes la historia concede la prioridad en la navegacion mediterránea, buscarian en sus descubiertas al Monte-Toro como la principal valiza de Menorca, cuando á esta isla, y particularmente á su puerto se dirigieran, ya fuese para especular en ella, ya para abrigarse en él.

Como en la infancia de la navegacion, se buscaban las travesías mas cortas y se guiaban por las tierras altas, el monte, que supongamos gratuitamente llamasen *Tor*, sería siempre el mas conocido y buscado, para guiarse en la entrada del puerto, y por consiguiente el mas predilecto de aquellos navegantes. Y tan predilecto pudo ser, que nada tendria de extraño que en su cumbre, al ocupar la isla, levantaran algun templo á su divinidad protectora de los navegantes, como estuvo siempre en boga entre los antiguos y aun modernos habitantes de todos los paises y de que nos ofrecen repetidos ejemplos las historias.

Los cartagineses, sucesores de los fenicios, que profesaban igual culto, debieron conservar respeto y veneracion por aquella montaña que desde lejos les marcaba la situacion de la isla, y producir en ellos y sus antecesores la misma alegría, al descubrir el monte y su templo, que causa á los navegantes menorquines, cuando, cinglando en demanda de su tierra, descubren su venerada *Montaña del Toru*, y saludan á su Vírgen con una *Salve.*

Los romanos, al hacerse dueños de la isla tributarian igual veneracion á la deidad que encontraran instalada en la montaña, ó dedicarian el templo á otra de su peculiar devocion como lo tenian consagrado á Jove, segun se dice, en el monte de Sta. Agueda. ¿Y qué de extrañar sería que los romanos menorquines convertidos á la fé católica, y sus sucesores los catalanes utilizaran aquel supuesto templo para capilla ó ermita católica? Todo esto es susceptible de realidad, como ocurrió en Roma y otros puntos al imperar el cristianismo sobre el paganismo.

En los primeros siglos de la era cristiana el fervor religioso llevaba á muchos cenobitas á fijar sus moradas en las cumbres de los montes

VARIEDADES

Un buen ejemplo

Los municipios de todas las grandes ciudades se preocupan continuamente de las dificultades con que tropiezan para deshacerse de los restos é inmundicias que provienen del barrido de las calles.

La ciudad de Leeds (Inglaterra) hace algun tiempo ha empezado á hacer ensayos para conseguir el objeto, dignos de que hablemos de ellos, siquiera por su originalidad. El procedimiento consiste sencillamente en destruir las inmundicias por medio del fuego. El método es muy ingenioso y aun lucrativo.

En los alrededores de Leeds han sido establecidos dos hornos especiales divididos en seis departamentos de ladrillo con revestimientos refractarios. Cada horno ocupa un espacio de siete metros de largo, seis metros 80 centímetros de ancho y tres metros 70 centímetros de alto.

Las inmundicias se colocan en esos hornos. Cada departamento puede quemar 7,000 kilógramos en veinticuatro horas. Los gases tienen escape por la chimenea y las cenizas se sacan de dos en dos horas.

En algunos hornos se queman especialmente los comestibles echados á perder, los trapos y demás artículos que pudieran producir enfermedades contagiosas.

Una vez encendido el horno, ya no se necesita añadir combustible. Las inmundicias se consumen perfectamente sin producir olor de ningun género.

En cuanto á las utilidades de este procedimiento, debemos decir que el calor no se desperdicia: sirve para producir el vapor por el cual se ponen en movimiento algunas máquinas.

En Leeds se ponen en movimiento dos molinos que reducen los escombros á polvo; se mezcla este polvo con cal y se fabrica una especie de argamasa que se vende á 36 rs. la tonelada. En otros hornos se convierte la basura del barrido de las calles adoquinadas, mercados y plazuelas, en una especie de carbon que se emplea bastante en ciertas industrias, y que alcanza el precio de ocho y diez duros la tonelada.

El primer horno que se ha ensayado en Leeds, aunque era muy pequeño, ha quemado en dos años treinta toneladas de inmundicia.

Un establecimiento de este género, que debia existir en todas las grandes ciudades y que nosotros veríamos con el mayor gusto que se montara en Madrid por sus ventajas higiénicas, costaria unas 100.000 pesetas, contando con que tuviera seis hornos distintos, una máquina de vapor, una caldera, un carbonizador, dos molinos para hacer la argamasa especial de que hemos hablado, y el correspondiente edificio con chimeneas á propósito. Seis hombres son suficientes para hacer el servicio de todas las dependencias.

Si nos fijamos en que los productos del quemado dan muy buen dinero, veremos que el procedimiento que emplea el municipio de Leeds tiene dos ventajas ó mejor dicho, tres. Primera, libra á la ciudad de esos depósitos de inmundicia, producto del barrido de sus calles, etc.; segunda trasforma ésta en productos útiles al erario municipal; y tercera, produce una fuerza motriz que puede tener aplicacion á varios y diferentes usos, que el ayuntamiento puede utilizar directamente ó arrendarla.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Pio V, papa y la Conversion de San Agustin.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 56 m. de la M.—Pónese á las 6 h. 57 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 9 h. 31 m. de la T.—Pónese á las 6 h. 3 m. de la M.

Anuncios.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.